



ANUNCIO

“ANEXO TEMARIO BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO PARA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DIRIGIDO A PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL DE ENTRE 16 Y 30 AÑOS DENOMINADO “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO” N° EXPEDIENTE:PR-2021-56, aprobadas por resolución de Alcaldía, de fecha 23 de diciembre de 2021.

Con fecha 18 de enero de 2022 se ha dictado una resolución (n° 2022-0141) de anexo de temario a la convocatoria y bases aprobadas con fecha 23 de diciembre de 2021, para la selección de personal docente y de apoyo para el programa mixto de empleo y formación dirigido a personas jóvenes inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil de entre 16 y 30 años denominado “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno” n° expediente:PR-2021-56, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“PRIMERO.- Complementar las Bases aprobadas mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2021 (n° 2021-2582) para la selección de personal docente y de apoyo para el programa mixto de empleo y formación dirigido a personas jóvenes inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil de entre 16 y 30 años denominado “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno” n° expediente:PR-2021-56, las cuales fueron publicadas en la página web municipal y en el Tablón de Anuncios de la Sección de Personal, el día 23 de diciembre de 2021, con un anexo con los contenidos del proceso selectivo que se llevarán al efecto, según al puesto de trabajo al que se opte, quedando el resto de las bases aprobadas y publicadas en los mismos términos.

ANEXO

Materias objeto de las pruebas teórico-prácticas:

La prueba consistirá en un cuestionario de preguntas cortas sobre los conocimientos teóricos, técnicos y profesionales según las características, funciones y tareas que deberán desarrollarse según el puesto de trabajo al que se opte.



Conocimientos básicos para todos los puestos de trabajo ofertados que están disponibles en la página web sefcarm.es y sepe.es:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto de Empleo y Formación.
- Orden de 16 de abril de 2015, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras del Programa Mixto de Empleo y Formación.
- Orden de 24 de noviembre de 2017, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras del Programa Mixto de Empleo y Formación.
- Resolución de 21 de junio de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2021 cuyos beneficiarios son Entidades Locales de la Región de Murcia.
- Resolución de 31 de enero de 2019 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se dictan instrucciones en relación a la ejecución, seguimiento, control y evaluación de actuaciones vinculadas a Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF).
- Procedimiento de evaluación del aprendizaje de los alumnos participantes en acciones formativas que comprendan certificados de profesionalidad.
- Instrucción sobre actuaciones a realizar por el servicio regional de empleo y formación y entidades de formación durante la impartición de las acciones formativas.
- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.



- Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

Conocimientos específicos:

Docentes: Consistirá en una prueba práctica en la que los/las aspirantes deberán demostrar que poseen los conocimientos teóricos, técnicos y profesionales del puesto de trabajo al que se opta para desarrollar un PMEF en Águilas en el que se imparten los certificados de profesionalidad de “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales” (SEAG0209). (Nivel I) o bien el de “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes” (AGAO0208) (Nivel II).

1. Personal Docente AGAO0208:

- Real Decreto 1375/2008 de 1 de agosto: especificaciones del certificado de profesionalidad de “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes”.
- Conocimientos sobre el territorio y la economía de Águilas.

2. Personal Docente SEAG0209:

- Real Decreto 272/2011, de 20 de mayo, por el que se establece entre otros las especificaciones del certificado de profesionalidad de “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales”
- Conocimientos sobre el territorio y la economía de Águilas.

- **Personal Apoyo Técnico:** Consistirá en una prueba práctica en la que los/las aspirantes deberán demostrar que poseen los conocimientos teóricos, técnicos y profesionales del puesto de trabajo al que se opta, versará sobre las tareas de apoyo al/la docente en la realización y ejecución de las actuaciones previstas en el transcurso del PMEF en Águilas en el que se imparten los certificados de profesionalidad de “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales” y de “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes”:

- Real Decreto 1375/2008 de 1 de agosto: especificaciones del certificado de profesionalidad de “Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes”.
- Real Decreto 272/2011, de 20 de mayo, por el que se establece entre otros las especificaciones del certificado de profesionalidad de “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales”
- Conocimientos sobre el territorio y la economía de Águilas.

- **Personal de Apoyo Administrativo:** Consistirá en una prueba teórico-práctica en la que los/las aspirantes deberán demostrar que poseen los conocimientos teóricos,



técnicos y profesionales del puesto de trabajo al que se opta, versará sobre tareas a desarrollar por el personal de apoyo en el transcurso del PMEAF en Águilas y la normativa empleada:

- Conocimientos sobre el territorio y la economía de Águilas.
- Módulos de impartición obligatoria a los/as alumnos/as del Programa Mixto Empleo-Formación.
- Conocimientos de informática:
 - Procesador de textos.
 - Hojas de cálculo.

SEGUNDO.- Publicar el siguiente Anexo a las Bases para la selección de personal docente y de apoyo para el programa mixto de empleo y formación dirigido a personas jóvenes inscritas en el sistema nacional de garantía juvenil de entre 16 y 30 años denominado “Nueva vida para la antigua escombrera municipal y su entorno” nº expediente:PR-2021-56, en la página web municipal y en el Tablón de anuncios de la Sección de Personal.”

En Águilas, en fecha en margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

